



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 31 ENE 2022

Res. CD-ECO N° 011-22

Expte. N° 6730/16

VISTO: La Resolución DECECO N° 196/21, por medio de la cual se designa al Cr. Roberto Federico GILLIERI, D.N.I. N° 34.620.992 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Administración de Empresas Turísticas", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, homologada por Res. CD-ECO N° 093/21; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 336/21, el Cr. GILLIERI ha tomado posesión el día 30 de Abril de 2021 en el cargo mencionado precedentemente.

Que por Res. CS N° 403/19 se establece que, a partir del periodo 2020, entre otras, la carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, formará parte de la oferta académica permanente de esta Universidad.

Que el Art. 2° de la resolución mencionada en la resolución mencionada en el párrafo precedente establece el financiamiento correspondiente dado por los aportes del Tesoro Nacional – Inciso 1.1 Gastos de Personal Permanente.

Que por Res. CD-ECO N° 045/21 se aprueba la asignación de los cargos de la citada carrera a las diferentes materias que integran el plan de estudios vigente.

Que según informe de fs. 400 emanado de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la prórroga de designación del Cr. GILLIERI al encontrarse vacante dicho cargo.

Que a fs. 404/406 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

El Despacho N° 337/21 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 408 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2021 de fecha 21/12/21.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de interino del Cr. Roberto Federico GILLIERI, D.N.I. N° 34.620.992, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Administración de Empresas Turísticas", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

///...

Res. CD-ECO N° 011-22

Expte. N° 6730/16

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Art. 1º de la presente Resolución, a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Administración de Empresas Turísticas", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, asignado mediante Res. CD-ECO N° 045/21 y financiado por Res. CS N° 403/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Administración de la Extensión Cafayate, al Docente Responsable de la Asignatura correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa